



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente los medios necesarios para que en los operativos que realiza la Dirección Municipal de Tránsito, se evite detener a los vehículos en zonas de curvas-contracurvas que representan una alta peligrosidad para el tránsito de los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 431 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2013.-

avd


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA